

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CTAC ADVISORS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 14h00, en las oficinas ubicadas en la Avenida 9 de Octubre y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26 Oficina 26-07, se encuentran reunidos los siguientes socios de la Compañía CTAC ADVISORS CIA. LTDA.:

- El señor **ALEXIS GIOVANNY RUIZ MORALES**, propietario de 200 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 200 votos;
- El señor **CHRISTIAN VERA ALCIVAR**, propietario de 200 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 200 votos;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor Alexis Giovanni Ruiz Morales y como Secretaria Ad-Hoc la señora Ana María Rendón Vincenzini, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan el orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2014;
- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014;
- Conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014;

Los puntos a tratar son aprobados por unanimidad por los socios presentes, por lo cual, el Presidente de la Junta ordena que sean tratados en el siguiente orden:

Primer Punto.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que, a causa de la inactividad de la Compañía, con fecha 13 de Noviembre de 2014 la Superintendencia de Compañías emitió la resolución aprobatoria de disolución No. SVC-INC-DNASD-SD-1400-29936, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 15 de Diciembre de 2014.

Por lo que de conformidad con el artículo 49 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, DE ECONOMÍA MIXTA, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE

OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es la Junta General, de acuerdo con la ley y los estatutos de la Compañía, el organismo competente para tomar la decisión de reactivar la Compañía toda vez se haya superado la causal que motivó la disolución.

Por cuanto se ha superado la causal que motivó la resolución de disolución, mediante la presentación íntegra de la información anual que la compañía está obligada, se pone a consideración de los socios de la decisión de reactivarla.

Tras cortas deliberaciones, los socios expresan que es su voluntad reactivar la compañía, por lo que autorizan al señor Alexis Ruiz Morales, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura de reactivación de la compañía y a la Abogada Ana María Rendón Vincenzini, con matrícula No. 12-959 de Colegio de Abogados del Guayas para que en representación de la Compañía CTAC ADVISORS CIA. LTDA, realice los trámites respectivos e ingrese la documentación necesaria en la Superintendencia de Compañías hasta que se cumpla el propósito de reactivación.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2014.-

El señor Alexis Giovanni Ruiz Morales, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2014.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto.- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Compañías, es atribución de la Junta General, conocer y aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, se pone a consideración de los socios los siguientes informes:

- Estado de situación financiera;
- Estado de resultados integrales;
- Estado de flujo de efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados financieros.

Tras la respectiva revisión de la documentación presentada a los socios y tras cortas deliberaciones estos resuelven aprobarla por unanimidad.

Cuarto Punto.- Conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014.-

El presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, los resultados de los mismos generan una pérdida, por lo que no hay nada que resolver en este punto.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere un receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del periodo 2014

Siendo las 14h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 14h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía.

Firman en unidad de acto.



ALEXIS RUIZ MORALES
C.C. 1713031910
Socio



CHRISTIAN VERA ALCIVAR
C.C. 0922658323
Socio

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CTAC ADVISORS CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la Avenida 9 de Octubre y Malecón Edificio La Previsora Piso 26 Oficina 26-07, se reunieron en Junta General Ordinaria y Universal los siguientes socios de la Compañía CTAC ADVISORS CIA. LTDA.:

SOCIO	CÉDULA	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ALEXIS GIOVANNY RUIZ MORALES	1713031910	ECUATORIANA	200	50%
CHRISTIAN VERA ALCIVAR	0922658323	ECUATORIANA	200	50%

Certifica.-


Alexis Ruiz Morales
Presidente Ad-Hoc


Ana Ma. Rendón Vincenzini
Secretaria Ad-Hoc